



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

01 SET. 2017
Callao:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Resolución de Alcaldía N° 927 -2017-MPC-AL

Callao, 01 SEP 2017

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N° 1545-2017-MPC/GGA-GP, de fecha 28 de agosto de 2017, la Gerencia de Personal da cuenta que el señor **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, Gerente Municipal, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2017 del 04 al 19 de setiembre de 2017

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia Municipal, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, Secretario General, la atención del **Despacho de la Gerencia Municipal** del 04 al 19 de setiembre de 2017, con retención de su cargo.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RAFAEL A. URBINA RIVERA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA